

## REGLAMENTO KLASSMARK

- ✓ El presente reglamento explica cuáles son las condiciones de participación en las pruebas de Klassmark y sus características.
- ✓ Este reglamento es de estricto cumplimiento para todos los participantes en cualquiera de las pruebas y distancias de Klassmark.
- ✓ Todos los aspectos técnicos de las pruebas los encontraréis en las fichas técnicas de la página web oficial del evento.
- ✓ Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como los recorridos y las fichas técnicas de cada una de las pruebas.
- ✓ La realización de la inscripción implica la aceptación de la 'Descarga de responsabilidades y certificado de aptitud física' expuesto en el punto 14 del reglamento.
- ✓ La realización de la inscripción implica la aceptación de la 'Declaración responsable de salud respecto el Covid-19' expuesto en el punto 15 del reglamento.
- ✓ La realización de la inscripción implica la aceptación total del presente reglamento.

### 1. NO NATURE NO FUTURE

---

- 1.1 Las pruebas transcurren por entornos naturales frágiles y sensibles. Es nuestro deber no dejar ningún tipo de huella tras nuestro paso.
- 1.2 Las pruebas se desarrollan en entornos naturales únicos. Los participantes deben conservar y preservar el medio ambiente y cumplir la normativa vigente de cada zona.
- 1.3 Los participantes deben respetar la fauna y la flora. Se dará preferencia a los rebaños de animales que se encuentren durante el recorrido.
- 1.4 Cada uno de los participantes deberá actuar con responsabilidad y tener un comportamiento ejemplar delante cualquier adversidad.
- 1.5 Los participantes no podrán salir fuera de los límites de los caminos marcados.
- 1.6 Los participantes deberán respetar los hilados, puertas y todo tipo de valla relacionada con la seguridad del ganado o fincas privadas.
- 1.7 Cualquier acción irrespectuosa hacia el medio, la fauna o la flora va a suponer la expulsión automática para siempre. **Atención: ¡permisibilidad cero!**

### 2. RUNNERS FOR RUNNERS

---

- 2.1 Los participantes deben priorizar la ética, el compañerismo y el respeto al medio ambiente antes que la competición.
- 2.2 En caso que un participante, una tercera persona o cualquier animal esté en peligro es obligado prestar nuestra ayuda.
- 2.3 Los participantes de la prueba deben alertar al punto de control o avituallamiento más cerca de cualquier tipo de incidencia.

- 2.4 Si los participantes que han prestado su ayuda han perdido mucho tiempo, el director de carrera valorará la situación y tomará las decisiones correspondientes.
- 2.5 En caso de emergencia, los participantes deben llamar a alguno de los dos teléfonos anotados en la placa identificativa. Son teléfonos exclusivamente de emergencia.
- 2.6 En caso de emergencia, en zonas de no cobertura, los corredores deben llamar y activar el 112.

### **3. CLIMATE EMERGENCY**

---

- 3.1 Los participantes deben ser conscientes que el cambio climático en el que vivimos dificulta, y mucho, las predicciones meteorológicas. Extrema tu previsión y prepárate para todo tipo de inclemencias meteorológicas.

### **4. INSCRIPCIÓN**

---

- 4.1 La plaza no se asigna al participante de manera definitiva hasta que el pago no sea efectivo.
- 4.2 Si no se puede llevar a cabo el evento en las fechas previstas debido a las restricciones impuestas por la situación epidemiológica de la Covid19 en la zona, la prueba se disputará una vez se levanten estas restricciones trasladando todas las inscripciones a la nueva fecha.
- 4.3 Solo se devolverá el importe de la inscripción en caso de que el evento sea cancelado definitivamente por motivos de seguridad por la situación epidemiológica de la Covid19. En este caso solo se cobrarían las comisiones bancarias.  
Una vez se ha adquirido el dorsal, no es transferible de un año por el otro.
- 4.4 Una vez formalizado el pago solo se devolverá el importe en caso que el evento sea cancelado por motivos de seguridad delante la situación pandémica actual. En esta situación solo se cobrarían las comisiones bancarias.
- 4.5 La organización se guarda el derecho de cancelar la prueba hasta antes de la salida si la integridad física de los participantes está en peligro por motivos meteorológicos o por rebrote y empeoramiento de la situación pandémica de la zona.
- 4.6 La organización no se hace responsable de los gastos extras relacionados con la inscripción como alojamientos o viajes en caso de cancelación de la prueba.
- 4.7 Si la situación lo exige, la organización podrá realizar las siguientes modificaciones:
  - a) Modificar los recorridos
  - b) Activar recorridos alternativos
  - c) Modificar los horarios de salida
  - d) Modificar el protocolo Covid-19 en función de lo que exija el momento epidemiológico
- 4.8 En caso de lesión justificada, se podrá presentar un comprobante médico y realizar un cambio de nombre del participante. Se deberá enviar un e-mail ([info@klassmark.com](mailto:info@klassmark.com)).
- 4.9 Una semana antes la prueba no se realizarán cambios de nombre ni de distancia.
- 4.10 Las inscripciones se cerrarán una vez se haya superado el límite de participantes o la fecha límite anunciada.
- 4.11 En caso de realizar la inscripción a última hora (una semana antes de la celebración de la salida) no se garantiza la talla del obsequio solicitada.
- 4.12 La organización se reserva el derecho de modificar el número de plazas de inscritos.
- 4.13 La organización no se responsabiliza de las relaciones contractuales entre participantes y servicios externos.

## 5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

---

- 5.1 Todos los participantes deberán ser mayores de edad el día del evento, en caso contrario, es obligatorio presentar la “*autorización de menores*” que encontraréis en el apartado de *documentos*. En el caso de que él o la menor sea menor de 16 años, tiene que ir durante todo el transcurso del evento acompañado.
- 5.2 Los inscritos participan en la prueba voluntariamente y bajo su responsabilidad. Por este motivo, la entidad y la empresa organizadora, el municipio, los colaboradores y trabajadores, los patrocinadores y los otros participantes queden libre de cualquier responsabilidad civil.
- 5.3 Los participantes automáticamente al inscribirse aceptan el “descargo de responsabilidades y el certificado de aptitud física” y la “declaración responsable de salud respecto el Covid-19” que informa de los riesgos que conlleva la participación y excluye a la organización de responsabilidades en caso de cualquier incidencia, accidente o contagio derivado de la participación.
- 5.4 El participante, cuando se inscribe, acepta todos los puntos del presente reglamento. El incumplimiento de uno de ellos supondría la expulsión automática.

## 6. DESARROLLO

---

- 6.1 En la zona de salida hay un parque cerrado con 50 puntos de colores marcados en el suelo. Cada participante deberá ponerse encima de uno de esos puntos para respetar el distanciamiento social entre todos los presentes.
- 6.2 La mascarilla y el distanciamiento social son obligatorios durante toda la prueba. Los participantes solo se podrán retirar la mascarilla cuando se efectúe la salida y estén en movimiento.
- 6.3 El recorrido está abierto a otros usuarios, bicicletas, vehículos, tractores, etc. Los participantes deben seguir las normas vigentes de circulación, así como circular con precaución en todo momento.
- 6.4 En caso de avería o cualquier incidencia, en la placa identificativa hay los números de teléfono para contactar con la organización.
- 6.5 Una vez se haya superado el tiempo máximo para finalizar el recorrido todos los servicios de la prueba quedarán desactivados.  
Desarrollo de eventos por equipos:
  - 6.5.1 Los participantes de eventos por equipos deberán completar el circuito con su pareja o equipo, cruzando juntos por los puntos de control y por la línea de llegada. En caso contrario, el equipo estará descalificado y fuera de competición.
  - 6.5.2 Si uno de los componentes del equipo abandona, y el otro continua, en ningún caso será clasificado como individual.
  - 6.5.3 El director del evento, puede aplicar sanciones que crean oportunas después de evaluar cada una de las situaciones.

## 7. RETIRADAS

---

- 7.1 Los participantes que decidan abandonar tendrán que retirarse en alguno de los puntos de control o avituallamiento. Solo una lesión de gravedad justificará que el participante abandone en otro punto del recorrido.

- 7.2 La organización solo se compromete a devolver a los participantes al punto de salida de la prueba cuando hayan abandonado en un punto de control o avituallamiento con acceso motorizado.
- 7.3 La organización se reserva el derecho de devolver a los participantes al punto de salida una vez hayan finalizado la prueba, para asegurar el desarrollo óptimo de esta.
- 7.4 Los participantes que decidan abandonar la prueba tendrán que comunicarlo a la organización.

## 8. RECORRIDO Y MARCAJE

---

- 8.1 Es obligatorio seguir en todo momento el recorrido marcado con cintas o, dependiendo de la prueba, con tu GPS.
- 8.2 Si por alguna razón se abandona el recorrido en algún momento, es obligatorio reincorporarse en el punto exacto donde se abandonó.

## 9. MATERIAL Y ROPA

---

- 9.1 Llevar el material adecuado para hacer frente a la prueba es responsabilidad de cada participante.
- 9.2 Los participantes tienen el deber de equiparse de manera correcta según las condiciones técnicas de la prueba y las condiciones meteorológicas.
- 9.3 La organización se reserva el derecho de impedir la salida o detener cualquier participante que considere que no lleva el material necesario.
- 9.4 La organización recomienda que todos los participantes, durante el desarrollo de la prueba, dispongan de comida y bebida. También se recomienda el uso de protección solar si las condiciones de exposición lo requieren.
- 9.5 La organización no se responsabiliza de ningún objeto perdido u olvidado durante el desarrollo de la prueba.
- 9.6 A los eventos de mtb y gravel, se puede participar con e-bike sin entrar en la clasificación.

## 10. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

---

- 10.1 La organización podrá descalificar a todos los participantes que no cumplan con la normativa durante el transcurso de la prueba.
- 10.2 Las sanciones serán consensuadas por la organización. El director de carrera impondrá la penalización correspondiente según la gravedad de los hechos.
- 10.3 La organización expulsará a todo participante que muestra o tenga un comportamiento violento contra otro corredor, oficial o público.
- 10.4 La organización expulsará a todo participante que no pase por todos los controles de paso y avituallamientos.
- 10.5 La organización expulsará a todo participantes con una actitud irrespectuosa hacia el medio, la fauna o la flora.
- 10.6 El director de carrera se reserva el derecho de valorar cada acción de manera individual y modificar los parámetros establecidos anteriormente.

## **11. RECOGIDA DE DORSALES**

---

- 11.1** Es obligatorio cumplir con tu horario de recogida de dorsales. Si tu horario no se ajusta a tus necesidades debes comunicarlo a la organización.
- 11.2** Para recoger el dorsal será imprescindible la identificación por parte del participante. Por lo tanto, será obligatoria la presentación de un documento identificativo (DNI, carnet de conducir o pasaporte), la tarjeta federativa en caso de estar federado y el *'descargo de responsabilidades y el certificado de aptitud física'* y la *'declaración responsable de salud respecto el Covid-19'* firmados.
- 11.3** Para recoger el dorsal de una tercera persona, será necesario entregar el *'descargo de responsabilidades y el certificado de aptitud física'* y la *'declaración responsable de salud respecto el Covid-19'* firmados por la persona interesada, así como una fotocopia del DNI y de la tarjeta federativa en caso de estar federado.
- 11.4** El participante tiene el deber de conocer cuáles son las condiciones de cobertura de la su entidad aseguradora o federativa.
- 11.5** La reventa de los derechos de inscripciones y la consiguiente participación con el dorsal de otra persona puede tener penalizaciones tanto por vendedor como por comprador; y la posibilidad de ejercer acciones contra los dos.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS**

---

- 12.1** De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, todos los datos de los participantes serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores, con la finalidad exclusiva de la gestión de la prueba.

## **13. DERECHOS DE IMAGEN**

---

- 13.1** Todos los participantes renuncian a sus derechos de imagen durante la prueba.
- 13.2** La organización podrá utilizar las imágenes de la prueba por motivos de interés propio.
- 13.3** El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.
- 13.4** La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a KLASSMARK a la realización de fotografías y filmación de su participación y les da su consentimiento para la difusión y explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la prueba sin tener derecho a recibir ningún tipo de compensación económica. En ningún caso se utilizarán por finalidades diferentes a las indicadas.

## **14. DESCARGA DE RESPONSABILIDADES Y CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA**

---

- 14.1** Que he leído y acepto íntegramente el reglamento.
- 14.2** Que estoy seguro de estar física y psicológicamente bien preparado para realizar la prueba porque he seguido los controles médicos adecuados para garantizar que dispongo de buena salud y que no sufro ninguna enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardiorrespiratoria que desaconseje mi participación.

- 14.3** Que soy plenamente consciente de la dureza, el recorrido, el perfil y la distancia de la prueba porque lo he consultado previamente en la página web.
- 14.4** Que soy consciente que este tipo de pruebas comportan un riesgo para los participantes. Por este motivo asisto de forma voluntaria y bajo mi responsabilidad asumiendo íntegramente los riesgos y las consecuencias derivadas de la misma participación. Por tanto, exonero de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes de cualquier daño físico o material que se produzca en mi persona; por tanto, renuncio a interponer una denuncia o demanda contra los anunciados.
- 14.5** Que dispongo de los conocimientos y de la destreza técnica suficiente para garantizar mi propia seguridad, teniendo en cuenta el entorno natural y las condiciones de autonomía de la prueba.
- 14.6** Que dispongo del material deportivo y de seguridad que exige la prueba. Garantizo que el material se encuentra en buen estado, que tengo el conocimiento para utilizarlo adecuadamente y que lo llevaré encima durante toda la prueba.
- 14.7** Que me comprometo a cumplir las normas y los protocolos de seguridad establecidos por la organización, así como mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores)
- 14.8** Que autorizo a los servicios médicos de la prueba a que me practiquen cualquier cura o acción que ellos consideren oportuna en cualquier momento de la prueba. Me comprometo a abandonar la prueba y permitir mi hospitalización, si ellos lo estiman necesarios para mi salud.
- 14.9** Que autorizo a la organización de la prueba a realizar y utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que se haga, siempre y cuándo estén exclusivamente relacionados con mi participación en este evento, y a no percibir ningún tipo de contraprestación a cambio.
- 14.10** Que antes o durante la prueba no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como doping por las diferentes federaciones. La organización puede pasar control antidoping a cualquier participante.
- 14.11** Que soy consciente que mi placa identificativa es personal e intransferible, por la cual cosa no la cederé o venderé a ninguna persona. Se incluye la hipótesis que no puedan asistir a la prueba.
- 14.12** Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto a los otros y al medio ambiente, como se enumera a continuación:
- a) Transitar con prudencia y según las normas viales, por pistas, senderos y carreteras abiertas al tránsito.
  - b) Transitar, poco a poco, con presencia de personas, animales o vehículos.
  - c) No provocar alteraciones en los procesos y funcionamientos naturales de los ecosistemas.
  - d) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales, o en general, del medio.
  - e) Esquivar o evitar zonas medioambientales sensibles.
  - f) Realizar las necesidades fisiológicas en lugares óptimos, o en todo caso, fuera de puntos de agua y lejos de lugares de paso o reunión de personas.
  - g) No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
  - h) No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.
  - i) No tirar ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados expresamente para la recogida de estos.
  - j) No salir del recorrido marcado.
  - k) Cerrar las puertas o hilos para ganado, que me vea obligado a abrir a mi paso.

**15. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SALUD RESPECTO EL COVID-19**

---

- 15.1** Que no presento sintomatología (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea, etc.) o cualquier otro cuadro infeccioso.
- 15.2** Que no he estado en contacto cercano con alguna persona con sintomatología probable o confirmada por infección de Covid-19 en los 14 días anteriores a la fecha de la prueba.
- 15.3** Que conozco el protocolo de actuación de seguridad e higiene adoptado por la organización para el correcto desarrollo de la prueba.
- 15.4** Que el cumplimiento del protocolo de actuación de seguridad e higiene para hacer frente al Covid-19 es un deber de cada participante y excluye a la organización de responsabilidades en los contagios que se puedan producir.
- 15.5** Que otorgo el consentimiento para que estos datos puedan ser tratados desde un punto de vista médico y preventivo con la finalidad exclusiva de adoptar las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus.

**16. COBERTURA DE SEGURO KLASSMARK**

---

- 16.1** Asistencia sanitaria y médico quirúrgica ilimitada, hasta 18 meses.
- 16.2** Gastos de traslado o evacuación hasta el centro asistencia concertado ilimitadas.
- 16.3** Gastos de material ortopédico, hasta un 70 %.
- 16.4** Tratamientos de rehabilitación ilimitados, hasta un máximo de 18 meses.
- 16.5** Indemnización por invalidez absoluta y parcial a causa de accidentes deportivos hasta 12.025€.
- 16.6** Indemnización por defunción como consecuencia de accidente deportivo hasta 6.015€.